CONSELL VALENCIÀ de CULTURA

Palau de Forcalló
Museu, 3
46003 València
www.cvc.gva.es
cvc@gva.es

Informe sobre el libre comercio del sector audiovisual

Autor: Comissió Arts
Aprovació: Ple 24 juny 2013

Antecedentes

La Cultura está sufriendo los vaivenes producidos por los recortes impuestos por la crisis económica y la falta de inversión en consumo cultural, junto con el acelerado cambio tecnológico que afecta con especial incidencia a algunos sectores culturales, como el audiovisual.

La Cultura es industria, economía, trabajo, pero también representa la personalidad, los valores, la lengua, y el hábitat de los países donde se desarrolla, lo que hace que sea especialmente vulnerable frente a las condiciones competitivas del mercado.

Hasta ahora, así lo ha entendido siempre la Unión Europea, que ha mantenido una protección especial para proteger la diversidad y la pluralidad cultural así como la atención a las mayorías y minorías culturales, con el fin de encontrar un equilibrio entre el desarrollo cultural y la férrea competitividad basada exclusivamente en el mercado.

Situación actual

Pero el debate se abre en estos momentos, cuando la Unión Europea está en negociaciones con EEUU sobre los acuerdos de libre comercio. Y la pregunta es: ¿se debe excluir al sector audiovisual?

Los países miembros de la UE se encuentran divididos entre la posición que mantienen Reino Unido, Suecia, Países Bajos y Dinamarca, quienes defienden que no puede haber condiciones previas para excluir a ningún sector de las negociaciones, y la posición de defensa del sector audiovisual para que quede al margen del acuerdo de libre comercio. Esta posición de protección cultural está representada por Alemania, Francia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Hungría, Italia, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia, Eslovaquia y también España, en cuya misiva conjunta, fechada el pasado 13 de mayo, señalan: "La posición europea de excluir a los servicios audiovisuales de tales negociaciones debe ser expresada claramente desde el principio y no deberá estar limitada a los servicios de transmisión tradicionales sino extendido plenamente al medio digital".

Serán los ministros de Asuntos Exteriores de la UE quienes deberán decidir en el mes de junio si incluyen o excluyen al sector cultural audiovisual de las negociaciones, manteniendo por tanto las cuotas de pantalla para los contenidos europeos en televisión y las ayudas a la industria audiovisual europea para proteger la diversidad cultural.

La liberalización del sector audiovisual europeo traerá consecuencias negativas, debido en primer lugar, al desequilibrio que se produciría entre el mercado norteamericano y el europeo. Las especificidades de nuestro modelo son evidentes: los requisitos de doblaje, el número de salas de cine de autor, la invasión publicitaria del audiovisual norteamericano o la falta de diversidad que garantiza el mercado por sí solo.

El primer paso para continuar con un sector audiovisual europeo es, sin ninguna duda, mantener la excepcionalidad cultural sobre el sector, y no permitir que se negocie el libre comercio. En ese sentido, nos congratulamos de la posición del gobierno español firmando la misiva de defensa de la protección del sector.

Ahora bien, no todos los países de la UE mantienen las mismas condiciones de protección, ayudas e inversión, ni la situación del audiovisual es igual de grave.

En el caso de nuestro país, el audiovisual está sufriendo gravemente las consecuencias de la crisis, manifestando una alarmante debilidad. Así lo ha manifestado recientemente, el presidente de la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales o el presidente de la Academia del Cine, quienes plantean un cambio de normativa fiscal y financiera para adecuarse a otros países de la UE.

En España, la fiscalidad es la más elevada de toda Europa, manteniendo el 21% de IVA para todos los productos culturales, cuando la media europea está en torno al 10%, al tiempo que se ha producido un descenso del número de rodajes y un recorte en las ayudas del Fondo Nacional de Cinematografía, cuyo presupuesto en 2013 es de 39,28 millones euros, frente a los 49 de 2012 y los 76 de 2011.

Hace un año, el CVC ya manifestó su preocupación sobre la subida del IVA; considerábamos que se trata de "*una medida impositiva que afectará sobre el escaso margen de beneficio de la producción artística y que se suma al encarecimiento de los materiales y el aumento de los costes de producción y realización debido a la influencia del IVA repercutido*". Asimismo, manifestábamos nuestra preocupación por la pérdida del poder adquisitivo de los consumidores culturales. En nuestras conclusiones, señalábamos "*el temor a que la subida del IVA a la Cultura ponga en peligro la capacidad de creación y de expresión, así como el derecho democrático del disfrute de la cultura*".

Hoy, ya se puede hacer un balance de cuál ha sido la repercusión impositiva de esta subida, y si compensa su recaudación con el consumo cultural, o quizás sea necesario replantearlo para impulsar la cultura como actividad social y económica.

La situación en la COMUNIDAD VALENCIANA

Sin entrar a fondo en el análisis de la situación del audiovisual valenciano (trabajo que se está realizando por la Comisión de Promoción Cultural), el CVC no puede obviar su preocupación

por la actual situación del instrumento cultural de comunicación más importante de nuestra Comunitat: RTVV.

La RTVV debe considerarse una herramienta al servicio de la sociedad valenciana tanto dentro como fuera de sus fronteras, fomentando el desarrollo económico, social y cultural, así como la visibilidad del territorio, el proceso de normalización lingüística, las señas de identidad colectivas tradicionales y actuales, al mismo tiempo que sirve como mecanismo de estímulo para el sector audiovisual en nuestra comunidad.

El 30 de marzo del 2012, el CVC ya manifestó, en uno de sus informes, la siguiente advertencia: "ante la *inminencia de un ERE sobre la actual plantilla del Ente Público RTVV y sus sociedades, del que a día de hoy se desconocen todos los detalles, así como ante la modificación prevista de la Ley 7/2010, General de Comunicación Audiovisual, en aquello que puede afectar a determinados aspectos sobre la gestión de las radios y televisiones públicas autonómicas, que tampoco se ha concretado, no parece conveniente tramitar el actual texto legislativo sin tener una información real sobre el alcance de estos nuevos parámetros. La falta de esa información puede conducir a errores que pondrían en riesgo la aplicación de esta norma en un futuro próximo".*

Por eso, hoy advertimos con preocupación la situación de parálisis que se está produciendo en RTVV, según informan los medios de comunicación. Tal y como advierte el consejo de administración de RTVV, una vez concluido el ERE el 31 de agosto próximo, el ente no dispondrá de personal técnico suficiente para garantizar las emisiones.

Ya indicamos en nuestro informe, que resultaba conveniente "*que la ley de RTVV defina las necesidades de personal que estructuralmente tendrá el Grupo para marcar el criterio que oriente a la hora de fijar el tamaño de su plantilla. Que privilegie como objetivos de la empresa tanto la producción propia como la formación continua de los profesionales y adaptación a nuevos métodos y formatos de producción, con el fin de dar un servicio público cada vez mejor*".

Conclusiones

1) El CVC insta al gobierno español a mantener firme la posición de defensa del sector audiovisual, como instrumento garante de la diversidad y pluralidad cultural europea.
   La Cultura no es una mercancía cualquiera que pueda negociarse en tratados y acuerdos comerciales, sin considerar sus cualidades propias.
   En una situación económica tan grave como la que atraviesa Europa, la Unión Europea debe apoyar con firmeza la creatividad cultural en su propio territorio. Europa no puede renunciar a sus señas de identidad culturales, ni a sus diversidad interna, ni a los valores construidos durante años basados en la pluralidad y respeto cultural.

2) El CVC también hace un llamamiento al Gobierno Español para que reconsidere la situación impositiva que se aplica en la Cultura, y lógicamente, al sector audiovisual,

que presenta una debilidad preocupante en sus producciones, el cierre de empresas, la dificultad de los actores y actrices, y la desaparición de salas de exhibición.

3) Asimismo, consideramos necesario mantener las ayudas públicas que hasta el momento se asignaban al sector audiovisual, con el fin de mantener y proteger la especificidad cultural que se transmite a través de una herramienta tan potente como la imagen.

4) En relación al principal instrumento de difusión de nuestra cultura así como la herramienta audiovisual valenciana más significativa, resulta de vital importancia que el Gobierno Valenciano agilice las actuaciones necesarias para garantizar la viabilidad del ente, para que no se produzca la parálisis de las emisiones, que se ponga en marcha el Contrato Programa fijado en el proyecto de ley, que se inicie un proceso de recuperación y proyección de RTVV como instrumento cultural y de cohesión del territorio, y que se trabaje en busca del consenso social necesario para que RTVV deje de lado la mala imagen actual, la situación de precariedad laboral y la incertidumbre de su futuro que afecta al conjunto del audiovisual valenciano y al conjunto de la sociedad.

5) Este documento se enviará a la Consellera de Cultura, Educación y Deportes, al director de CulturArts, a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y a toda persona que lo solicite.

VOTOS PARTICULARES ACERCA DEL INFORME SOBRE EL LIBRE COMERCIO DEL SECTOR AUDIOVISUAL.

En el Pleno del Consell Valencià de Cultura del día 24 de junio de 2013, he votado en contra del documento de referencia y deseo, además, dejar constancia del voto particular que se desprende de la siguiente manifestación.

1.- Aún coincidiendo con la parte fundamental del cuerpo argumental del Informe y apreciando la importancia y oportunidad del mismo, considero que resulta heterogéneo y se desvía de sus objetivos en algunas de sus consideraciones parciales**.**

2.- El apartado intitulado "LA SITUACIÓN EN LA COMUNIDAD VALENCIANA" se aparta, sorprendentemente, de la cuestión de debate que no es otra que el libre comercio del sector audiovisual, la dividida posición de Unión Europea al respecto, y la inclusión de España entre los países que pueden ser agrupados bajo el común denominador de "defensa del sector". Sin embargo, este apartado, tras establecer que no se entra a fondo en el análisis del audiovisual valenciano, (y anunciar que este trabajo está en vías de realización por la Comisión de Promoción Cultural) pasa a mostrar la preocupación del CVC por la actual situación de RTVV.

3.- Tras ello, el citado apartado, de manera sucinta y acertada, se pronuncia acerca del ERE en curso sobre la plantilla del Ente Público RTVV. Si bien, aspecto tan importante como parcial, no parece resultar objeto del Informe que, aún siendo genérico, pierde rotundidad con su inclusión.

4.- En consecuencia, procede eliminar del texto de CONCLUSIÓN, el apartado numerado con el ordinal 4) que hace específica mención a RTVV.

5.- Y manifestar la plena conformidad con el resto, numerados con los ordinales 1), 2) y 3).

Por lo que, en aplicación del art. 14 del Reglamento del CVC en concordancia con el art.25 de la Ley 12/1985, elevo y razono el presente VOTO PARTICULAR.

En Valencia, a 25 de junio de 2013

José María Lozano Velasco
Consuelo Ciscar Casabán
Vicente Farnós de los Santos